ACTA DE LIQUIDACIÓN

CONTRATO	**CONVENIO Nro. SS-019-2025 DEL 09 DE SEPTIEMBRE DE 2025.**
CONTRATANTE	DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA – SECRETARÍA DE DESARROLLO DE LA SALUD.
CONTRATISTA	**EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN JOSE DE SAN BERNARDO DEL VIENTO, detallada con NIT 891000499-4, y Representada Legalmente por el(la) señor(a) OMAR ENRIQUE GENES NEGRETE, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 11.165.489 expedida en San Bernardo del Viento.**
OBJETO DEL CONTRATO	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO PARA EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LOS GASTOS OPERACIONALES CON LOS RECURSOS DEL SUBCOMPONENTE DEL SUBSIDIO A LA OFERTA DEL SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES EN SALUD ASIGNADO A LA E.S.E HOSPITAL SAN JOSE DE SAN BERNARDO DEL VIENTO PARA LA VIGENCIA 2025.
VALOR DEL CONTRATO	SEISCIENTOS NOVENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO CON SETENTA Y SEIS CENTAVOS MCTE. **($698.950.855,00).**
PLAZO DE EJECUCION	EL PLAZO DE EJECUCIÓN SERÁ HASTA EL TREINTA (30) DE NOVIEMBRE DE 2025., PREVIO CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO, EJECUCIÓN Y SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO.
FECHA ACTA DE INICIO	09 DE SEPTIEMBRE DE 2025
PERIODO DE EJECUCION CORRESPONDIENTE AL PRESENTE INFORME	DEL 09 DE SEPTIEMBRE DE 2025 HASTA EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2025.
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	Nro. 522 del 14 de julio de 2025.
REGISTRO PRESUPUESTAL	Nro. 4329 del 05 de septiembre de.2025.

En la ciudad de Montería se reúnen: **VANESSA HODEG PEÑA,** secretaria general del departamento de Córdoba, en ejercicio de la delegación que le ha sido otorgada mediante el Decreto No 00486 de 23 de septiembre del 2025, para adelantar y tramitar actuaciones contractuales cuya necesidad surja en la Secretaría de Desarrollo de la Salud de Córdoba; **MARIA MARCELA ARRIOLA SALGADO,** mayor de edad, identificado con la cedula de ciudadanía número 50.996.575, en su calidad de Secretario de Desarrollo de la Salud, según Decreto de Nombramiento Nro. N° 00512 de 09 de octubre de 2025; el(la) Dr.(a). **DILSON ISAAC BULA DIAZ**, mayor de edad, identificado(a) con cedula de ciudadanía número 15.043.052, Profesional Especializado, Supervisor(a) del Contrato a LIQUIDAR, y el(la) Doctor(a) **LUISANA GARCIA SAEZ**, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 25.878.274 expedida en Ciénaga de Oro, en su calidad de Contratista y Representante Legal de la EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN FRANCISCO DE CIENAGA DE ORO, detallada con NIT 800201197-7, con el objeto de suscribir la LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO, de conformidad con lo establecido en la Ley 80 de 1993 y Ley 1150 de 2007.

DATOS ECONÓMICOS DEL CONTRATO

VALOR DEL CONTRATO	**$ 698.950.855,00**
ADICIONALES	**$0.00**
VALOR TOTAL	**$ 698.950.855,00**

FORMA DE PAGO DEL CONTRATO

El valor del contrato a suscribir se pagará de la siguiente manera: El Departamento realizará un primer giro y/o transferencia, correspondiente al **40%** del valor de los recursos asignados a la firma y legalización del convenio, un **30%** se giraran en el primer mes de ejecución del convenio, y un **30%** restantes con la finalización de la ejecución del convenio, para lo cual, se requiere de la presentación de la Certificación de Paz y Salvo en el aporte al Sistema de Seguridad Social y

GOBERNACIÓN DE CÓRDOBA

RELACION DE PAGOS REALIZADOS POR CONCEPTO DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

TOTAL, PAGADO A LA FECHA	$279.580.342,00
TOTAL EJECUTADO	100%
VALOR DEL CONTRATO	$ 698.950.855,00
VALOR DE LA PRESENTE ACTA	$209.685.256,50
SALDO PENDIENTE POR PAGAR	$0.00

INFORME DE EJECUCIÓN

EVALUACION MES DE OCTUBRE 10 A NOVIEMBRE 30/ 2025 CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. SS-019-2025

INDICADORES	METAS DE CUMPLIMIENTO	EVALUACION
De Calidad en la prestación de servicios de salud	**PESO: 33%**	
a) Tiempo promedio de espera para la asignación de cita de medicina general: Número promedio de dias transcurridos entre la fecha solicitud de cita y la fecha de asignación	1 DIA	Mensual
b) Atención ambulatoria de población en aislamiento preventivo obligatorio: Cumplimiento de atención domiciliaria y por telesalud a personas incluidas en los 3 grupos de riesgo establecidos en la Resolución 521 de 2020	100%	Mensual
c) Adherencia a protolos de atención y bioseguridad en el marco de la emergencia sanitaria: Cumplimiento de protocolos para la prestación de servicios de salud,	95.7%	Mensual
Adherencia a protolos para la protección del talento humano de la ESE	90%	Mensual

Gestión de producción — **PESO: 34%**

a) Funcionamiento de los servicios habilitados en los horarios reportados en el REPS: Mantenimiento de la prestación de servicios de salud habilitados, en las sedes y horarios establecidos.			100%	Mensual
Sede	**Servicio**	**Horario**		**Observación**
Relacione a partir de REPS	Relacione a partir de REPS			
236750070201	GENERAL ADULTO	7:00 a. m.	7.00 a.m	
	ENFERMERIA	7:00 a. m.	7.00 a.m	
	GENERAL PEDIATRICA	7:00 a. m.	7.00 a.m	
	OBSTETRICIA	7:00 a. m.	7.00 a.m	
	MEDICINA GENERAL	7:00a.m A 12 m	1:00 A 4:00pm	
	ODONTOLOGIA GENERAL	7:00a.m A 12 m	1:00 A 4:00pm	
	TAMIZAJE DE CANCER DE CUELLO UTERRINO	7:00a.m A 12 m	1:00 A 4:00pm	
	PROTECCION ESPECIFICA- ATENCION DEL PARTO	7:00a.m A 12 m	1:00 A 4:00pm	
	PROTECCION ESPECIFICA TENCION AL RECIEN NACIDO	7:00a.m A 12 m	1:00 A 4:00pm	
	DETECCCION TEMPRANA-ALTERACIONES EL CRECIMIENTO Y DESARROLLO	7:00a.m A 12 m	1:00 A 4:00pm	
	DETECCCION TEMPRANA-ALTERACIONES DEL DESRROLLO EL JOVEN(10 A 29 AÑOS	7:00a.m A 12 m	1:00 A 4:00pm	
	DETEECCION TEMPRANA - ALTERACIONES DEL EMBBARAZO	7:00a.m A 12 m	1:00 A 4:00pm	
	DETECCION TEMPRANA - ALTERACIONES EN EL ADDULTO (MAYOR DE 45 AÑS)	7:00a.m A 12 m	1:00 A 4:00pm	
	DETECCION TEMPRAANA - CANCER DE CUELLO UTERINO	7:00a.m A 12 m	1:00 A 4:00pm	
	DETECCCION TEMPRANA- CANCER DE SENO	7:00a.m A 12 m	1:00 A 4:00pm	
	DETECION TEMPRANA - ALTERACIONESS DE LA AGUDEZA VISUAL	7:00a.m A 12 m	1:00 A 4:00pm	
	PROTEECCION ESPECIFFICA - VACUNACION	7:00a.m A 12 m	1:00 A 4:00pm	
	PROTECCION ESPECIFICA ATENCION PREVENTIVA EN SALUD BUCAL	7:00a.m A 12 m	1:00 A 4:00pm	
	PROTECCCION SPECIIFICA - ATENCION EN PLANIFCACION FAMILIAR	7:00a.m A 12 m	1:00 A 4:00pm	

Fuente: REPS vigente

Gestión financiera — **PESO: 33%**

a) Promedio del monto de los ingresos corrientes recaudados por concepto de venta de servicios de salud en las 3 últimas vigencias					90	Anual
Concepto	**2022**	**2023**	**2024**	**Promedio**		
Recaudo por venta de servic	8.300.678,00	7.938.456,00	10.310.630,55	8.849.921,52		

Fuente: SIHO (valores en pesos constantes 2019)

b) Promedio del monto de recuperación de cartera por concepto de venta de servicios de salud en las 3 últimas vigencias					75	Anual
Concepto	**2022**	**2023**	**2024**	**Promedio**		
Recaudo de cartera vigencias anteriores	630.540,00	1.873.389,00	222.061,44	908.663,48		
Fuente: SIHO (valores en pesos co						
					>=1	Anual

MULTAS:

NO SE PRESENTARON MULTAS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO

CONSTANCIAS:

EN CONDICIONES DE EJECUCIÓN NORMALES Y CUMPLIMIENTO TOTAL DEL CONTRATO:

A. Que el contratista en cada cuenta de cobro presentada y para cada pago recibido, cumplió a cabalidad sus obligaciones frente al Sistema General de Seguridad Social Integral.

B. Que, el contratista presento certificado de pago parafiscales y no recibió carnet que lo acreditaba como contratista de la Secretaría de Desarrollo de la Salud - Gobernación de Córdoba.

C. Que, el contratista presentó EL INFORME FINAL DE LABORES DEL CONTRATISTA con sus respectivos soportes de Ley, contenidos en medio magnético (CD) en formato .PDF; así, como evidencia física en carpetas que contienen actas de reunión, de concertación, listados de asistencias y registro fotográfico (todo original) más un análisis de cada actividad que fue ejecutado.

D. Que, el valor total del Contrato Nro. SS-019-2025 es por la suma de **SEISCIENTOS NOVENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO CON SETENTA Y SEIS CENTAVOS MCTE. ($698.950.854,76),** de los cuales el Departamento de Córdoba en su calidad de Contratante, realizó **UN PRIMER GIRO** equivalente al 40% de la cuantía pactada, por valor de $279.580.342,00; como consta en el Comprobante de Egreso Nro. **15539** del 03/10/2025, previo cumplimiento de los requisitos de legalización, ejecución y la firma del acta de inicio.

E. Que, el valor total del Contrato Nro. SS-018-2025 es por la suma de **$896.091.795,00 M/CTE,** de los cuales el Departamento de Córdoba en su calidad de Contratante, realizó **UN SEGUNDO GIRO** equivalente al 30% en el primer mes de ejecución del convenio, por valor de **$209.685.256,50 M/CTE;** como consta en la Orden de Pago Nro. 19896 del 17 de diciembre de 2025.

F. Que, se encuentra pendiente a favor del contratista **UN PAGO FINAL** por valor de **$209.685.256,50 M/CTE,** para lo cual es necesario la presentación del informe final de ejecución, certificación de cumplimiento expedida por el supervisor del contrato, la acreditación de los pagos en materia de salarios, la seguridad social del personal empleado en su ejecución y la respectiva ACTA DE LIQUIDACIÓN.

G. La liquidación realizada y acordada mediante la presente acta constituye el balance financiero definitivo de la terminación del vínculo contractual y la manifestación escrita de las partes se encontrarse a PAZ Y SALVO, una vez se efectúe el pago final a favor de la EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN FRANCICO DE CIENA DE ORO.

H. Que, conforme a lo anteriormente expuesto, y no habiendo divergencias o diferencias que conciliar o acordar, el CONTRATISTA y el CONTRATANTE acuerdan liquidar el contrato referenciado arriba.

Para constancia de lo anterior, la presente Acta de Liquidación se suscribe el 18 de diciembre del 2025, encontrándose dentro del término legal, como se establece en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, CPACA, y en la jurisprudencia de la jurisdicción de lo contencioso administrativo.

OMAR ENRIQUE GENES NEGRETE
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL
SAN JOSE DE SAN BERNADO DEL VIENTO
CONTRATISTA

DILSON ISAAC BULA DIAZ
PROFESIONAL ESPECIALIZADO
SUPERVISOR(A)

MARIA MARCELA ARRIOLA SALGADO

VANESSA HODEG PEÑA